

## ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

### Sesión

Mesa 3 y 4

### Fecha y hora de celebración

25 de noviembre de 2018 a las 13:10:00

### Lugar de celebración

Servicio de Contratación

### Asistentes

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero.

### Contrato

**OB 211/18 GENMAR 4996 - OBRA DENOMINADA: CALMADO DE TRÁFICO Y EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES CALLE CALVARIO. TRAMO AVENIDA CÁNOVAS DEL CASTILLO-AVENIDA MAYORAZGO, TÉRMINO MUNICIPAL MARBELLA**, por un importe de licitación de 39.911,57 euros más 8.381,43 euros en concepto de 21% de I.V.A., lo que hace un total ascendente de 48.293,00 euros.

### Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto simplificado sumario.

Trámite ordinario.

### Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público 23 de octubre de 2018.

### Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 2.- Propuesta adjudicación.

### Se Expone

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Una vez valoradas las proposiciones económicas por los Servicios Técnicos de la Delegación de Obras e Infraestructuras, éste ha emitido Informe Técnico de Valoración de fecha 19 de noviembre de 2018, del siguiente tenor literal:

#### **"1. OBJETO.**

*El objeto del presente informe técnico, a petición del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, es realizar la valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas de las proposiciones presentadas en la licitación de las obras de título:*

**CALMADO DE TRÁFICO Y EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES CALLE CALVARIO. TRAMO AVENIDA CÁNOVAS DEL CASTILLO - AVENIDA**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	07-06-2019 13:16:51



**MAYORAZGO. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)**

El informe técnico se redacta en base a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas establecidas en los documentos que rigen la licitación de las obras que nos atañe.

**2. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se han presentado las siguientes proposiciones por parte de las empresas, de acuerdo con la nota interior del Servicio de Contratación:

LICITADOR
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
SMARTTECH SYSTEM, S.L.

Se adjunta a continuación la tabla con los valores de las propuestas presentadas, considerando un presupuesto base de licitación de 48.293,00 € (21% IVA incluido)

LICITADOR	OFERTA	EQUIVALENCIA EN BAJA %
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	47.153,29 €	2,36%
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	46.733,13 €	3,23%
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	42.660,97 €	11,66%

**2.1.1 PRIMER PASO: EXCLUSIÓN DE EMPRESAS DEL GRUPO PARA LA APRECIACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS**

Según documentación aportada por el Servicio de Contratación, ninguna empresa pertenece a un mismo grupo empresarial o concurre a la misma licitación con otras empresas del grupo.

**2.1.2 SEGUNDO PASO: DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS**

a) Cálculo de la media aritmética de las ofertas válidas:

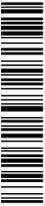
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS	45.515,80 €
---------------------------------	-------------

b) Según el artículo 85.3 del RGLCAP y lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 6,67 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 6,67 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 16,67 unidades porcentuales.

Dado que no existe ninguna oferta con una baja superior a 16,67% del presupuesto base de licitación, procedemos al cálculo del umbral para determinar las ofertas desproporcionadas (media aritmética de las ofertas menos 6,67%):

UMBRAL PARA DETERMINAR LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS (MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS MENOS 6,67%):	42.479,89 €
---	-------------

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	07-06-2019 13:16:51



**2.1.3 TERCER PASO: VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCLUIDAS LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS**

Se adjunta a continuación la correspondiente tabla de valoración:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	12,14
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	16,62
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	60,00

**2.2 FOMENTO DE EMPLEO (HASTA 10 PTOS)**

Se adjunta a continuación la tabla con los valores de las propuestas presentadas:

LICITADOR	FOMENTO DE EMPLEO
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	10,00
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	10,00
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	10,00

**2.3 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 (HASTA 10 PTOS.)**

Se adjunta a continuación la correspondiente tabla de valoración:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	2,50
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	0,00
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	10,00

**2.4 AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (HASTA 10 PTOS)**

Se adjunta a continuación la correspondiente tabla de valoración:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	10,00
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	10,00
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	10,00

**2.5 ASUNCIÓN DE POSIBLE INCREMENTO DE COSTE DE RCD (HASTA 10 PTOS)**

Se adjunta a continuación la correspondiente tabla de valoración:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	10,00
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	10,00
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	10,00

**2.6 RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	07-06-2019 13:16:51



LICITADOR	PROPOSICION ECONOMÓMICA	FOMENTO EMPLEO	REDUCCION DE EMISIONES DE CO2	AMPLIACION PLAZO GARANTIA	ASUNCION POSIBLE INCREMENTO COSTE RCD	TOTAL
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	12,14	10,00	2,50	10,00	10,00	44,64
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	16,62	10,00	0,00	10,00	10,00	46,62
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	60,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00

### 3. CONCLUSIÓN.

En virtud de las puntuaciones obtenidas por las proposiciones presentadas y en función del siguiente orden:

LICITADOR	TOTAL
SMARTTECH SYSTEM, S.L.	100,00
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.	46,62
OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	44,64

Se informa que a juicio del Técnico que suscribe, la empresa con superior puntuación en base a los criterios establecidos en los P.C.A.P. y P.P.T.P., resulta ser:

**SMARTTECH SYSTEM, S.L.**

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.

No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente

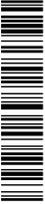
### 2.- Propuesta adjudicación.

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Servicio que se especifican en la cláusula 33 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, el Órgano de Asistencia acuerda:

Proponer la adjudicación del contrato de **OBRAS DE CALMADO DE TRÁFICO Y EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES CALLE CALVARIO. TRAMO AVENIDA CÁNOVAS DEL CASTILLO-AVENIDA MAYORAZGO, TÉRMINO MUNICIPAL MARBELLA**, a la entidad:

Titular	Precio (€)
<b>SMARTTECH SYSTEMS, SL</b>	
Precio	35.257,00
21 % I.V.A.	7.403,97
Total	42.660,97
Del total del incremento de costes de RCD generados en la obra	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	07-06-2019 13:16:51



asume el 100% Adscripción de 3 vehículos 100% eléctricos Ampliación el plazo de garantía en doce meses Compromiso fomento empleo: 34 días/hombre/contratado	
--	--

En caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Yo, como Jefa de Servicio de Contratación:

ID DOCUMENTO: LL11gv3b1



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
74818424E MARTIN-LOMEÑA GUERRERO LOURDES - JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION	07-06-2019 13:16:51